

ACUERDO No. 01/2021

Por medio del cual se hace el cierre presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre octubre a diciembre del año 2020.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2019, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2020, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 13/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre octubre a diciembre de 2020, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta para el cierre de la vigencia de 2020.
5. Que en el comportamiento de recaudo de la cuota de fomento de la vigencia correspondiente al cuarto trimestre de 2020 presenta una ejecución del 105%, debido a los buenos precios de frijol y al seguimiento por parte del equipo de recaudo, en cuanto a los intereses de mora por cuota de fomento la ejecución del 54% se debe a menores recaudadores en pagar extemporáneamente la cuota de fomento. Así mismo, la contraprestación se ejecutó en un 105% debido a los mayores ingresos registrados durante este trimestre.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
  - a. Que los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 96%, y los servicios personales de inversión en un 94%, ejecuciones que están dentro de lo programado y esperado por parte del Fondo.
  - b. Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 55%, debido en términos generales a la continuación de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. El rubro materiales y suministros presentó una ejecución del 49%, la cual se debe a que la mayoría de los funcionarios administrativos están en trabajo remoto desde la casa y se consume menos papelería. El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 72%, lo cual se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual, sin embargo, para el archivo físico deben enviarse originales; El rubro de capacitación no presentó ejecución, debido a la imposibilidad de realizar reuniones y aglomeraciones de más de 10 personas en la mayoría del territorio nacional por efectos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio; El rubro de mantenimiento no se ejecutó debido al trabajo remoto no se hizo necesario el mantenimiento del equipo de cómputo ni preventivo ni correctivo; El rubro de comisiones y gastos bancarios se ejecutó en un 82%, debido a menores transacciones. El rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 64% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a los recaudadores de la cuota de fomento por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio en varias regiones del país. El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 64% por menores costos de telefonía debido a no cobro del IVA por parte del Gobierno Nacional.

- c. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 105%, la cual corresponde al 15% del recaudo por cuota de fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
  - d. Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual, por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento; por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
  - e. Que en el rubro de gastos generales de inversión aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 53%, que se debe a menores costos en telefonía. El rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 3%, debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a los proyectos de inversión por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio.
  - f. Que la ejecución de los proyectos de inversión del 90% se deben a que no se pudieron realizar las reuniones pertinentes (Capacitaciones, Días de Campo, Demostraciones de Método), debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, así Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país, se ejecutó el 97%; El proyecto de fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano, se ejecutó el 86%; El proyecto de efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol, se ejecutó en un 96%; El proyecto consolidación de mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana, se ejecutó el 100%. El proyecto de centro de información económica y estadística presentó una ejecución del 81%, debido a que muchas de las actividades son de manera presencial y no se han podido realizar por la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional.
7. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 13/20 para el periodo octubre – diciembre de 2020, es la suma de \$446.559.348, en ingresos y \$505.305.647, en gastos, según el detalle anexo.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 13/20 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2020.

#### CONTRACRÉDITOS

##### INGRESOS

##### INGRESOS OPERACIONALES

Intereses Mora Cuota de Fomento \$2.293.334

##### VIG. ANTERIORES

Superávit Vig. Anterior \$134.388.170

##### ING. NO OPERACIONALES

Ingresos Financieros \$318.578

##### TOTAL PREPTO INGRESOS

\$137.000.082

#### CRÉDITOS

##### INGRESOS

##### INGRESOS OPERACIONALES

Cuota de Fomento \$18.600.214

##### TOTAL PREPTO INGRESOS

\$18.600.214

30

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 1320 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2020.

### CONTRACRÉDITOS

#### EGRESOS

#### FUNCIONAMIENTO

#### SERVICIOS PERSONALES

Sueldos	\$37.640
Vacaciones	\$2.137.145
Prima Legal	\$16
Int/Cesantías	\$80.836
Cajas de Compensación	\$344.048
ICBF SENA	\$430.760

#### GASTOS GENERALES

Materiales y Suministros	\$4.303.165
Comunicaciones y Transporte	\$986.148
Publicidad y Divulgación	\$448.751
Capacitación	\$12.909.820
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.000.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$113
Comisiones y Gastos Bancarios	\$1.234.420
Viáticos y Gastos de Viaje	\$5.685.189
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$833.950
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000

#### SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO

#### GASTOS DE INVERSIÓN

#### SERVICIOS PERSONALES

Sueldos	\$890.532
Vacaciones	\$409.991
Prima Legal	\$54.961
Cesantías	\$57.002
Int/Cesantías	\$12.014
ICBF SENA	\$3.555

#### GASTOS GENERALES

Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.870.840
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.864.185

#### ESTUDIOS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION

Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país.  
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano

\$4.227.810

31

Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio  
en el cultivo de frijol

<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$764.259</b>
Centro de Información Económica y Estadística	\$15.530.717
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$62.443.601</b>

### CRÉDITOS

<b>EGRESOS</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
Contraprestación por administración	\$2.790.032
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$2.790.032</b>
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$2.790.032</b>

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de abril de 2021.



CAMILO SANTOS AREVALO  
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA  
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS						
ACUERDO OCTUBRE - DICIEMBRE 2020						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 13/20	T.I.	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
INGRESOS	OCT - DIC	No. 001/20	ACDO No. 01/2021	DEFINIT.	DEF.	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$362.497.848</b>		<b>16.306.880</b>	<b>378.804.728</b>	<b>378.804.728</b>	<b>104,5%</b>
Cuota de Fomento	\$357.497.848		18.600.214	376.098.062	376.098.062	105,2%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.000.000		-2.293.334	2.706.666	2.706.666	54,1%
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$199.211.368</b>		<b>-134.388.170</b>	<b>64.823.198</b>	<b>64.823.198</b>	<b>32,5%</b>
Superávit Vig. Anterior	\$199.211.368		-134.388.170	64.823.198	64.823.198	32,5%
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$3.250.000</b>		<b>-318.578</b>	<b>2.931.422</b>	<b>2.931.422</b>	<b>90,2%</b>
Ingresos Financieros	\$3.250.000		-318.578	2.931.422	2.931.422	90,2%
<b>TOTAL PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$564.959.216</b>		<b>-118.399.868</b>	<b>446.559.348</b>	<b>446.559.348</b>	<b>79,0%</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$85.419.490</b>		<b>-3.030.445</b>	<b>82.389.045</b>	<b>82.389.045</b>	<b>96,5%</b>
Sueldos	\$31.065.900		-37.640	31.028.260	31.028.260	99,9%
Vacaciones	\$8.629.392		-2.137.145	6.492.247	6.492.247	75,2%
Prima Legal	\$5.177.658		-16	5.177.642	5.177.642	100,0%
Honorarios	\$3.840.000			3.840.000	3.840.000	100,0%
Incentivo Recaudo	\$13.200.000			13.200.000	13.200.000	100,0%
Cesantías	\$10.355.316			10.355.316	10.355.316	100,0%
Int/Cesantías	\$1.242.636		-80.836	1.161.800	1.161.800	93,5%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$8.336.011			8.336.011	8.336.011	100,0%
Cajas de Compensación	\$1.587.812		-344.048	1.243.764	1.243.764	78,3%
ICBF SENA	\$1.984.765		-430.760	1.554.005	1.554.005	78,3%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$62.816.251</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$28.151.556</b>	<b>\$34.664.695</b>	<b>\$34.664.695</b>	<b>55,2%</b>
Materiales y Suministros	\$8.500.000		-4.303.165,00	4.196.835	4.196.835	49,4%
Comunicaciones y Transporte	\$3.500.000		-986.148,00	2.513.852	2.513.852	71,8%
Publicidad y Divulgación	\$6.173.341		-448.751,00	5.724.590	5.724.590	92,7%
Capacitación	\$12.909.820		-12.909.820,00	-	-	0,0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.000.000		-1.000.000,00	-	-	0,0%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$804.492	\$478.751	-113,03	1.283.130	1.283.130	159,5%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$8.739.286	-\$2.045.225	-1.234.420,00	5.459.641	5.459.641	62,5%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$16.000.000		-5.685.189,00	10.314.811	10.314.811	64,5%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.313.010		-833.950,00	1.479.060	1.479.060	63,9%
Arriendos	\$647.196			647.196	647.196	100,0%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.479.106	\$1.566.474		3.045.580	3.045.580	205,9%
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000		-750.000,00	-	-	0,0%
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$53.624.677</b>		<b>2.790.032</b>	<b>56.414.709</b>	<b>56.414.709</b>	<b>105,2%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$201.860.418</b>		<b>-28.391.969</b>	<b>173.468.449</b>	<b>173.468.449</b>	<b>85,9%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$363.098.798</b>		<b>-31.261.600</b>	<b>331.837.198</b>	<b>331.837.198</b>	<b>91,4%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$113.026.782</b>		<b>-1.428.055</b>	<b>111.598.727</b>	<b>111.598.727</b>	<b>98,7%</b>
Sueldos	\$50.183.700		-890.532	49.293.168	49.293.168	98,2%
Vacaciones	\$13.939.932		-409.991	13.529.941	13.529.941	97,1%
Prima Legal	\$8.363.964		-54.961	8.309.003	8.309.003	99,3%
Honorarios	\$6.748.800			6.748.800	6.748.800	100,0%
Cesantías	\$16.727.928		-57.002	16.670.926	16.670.926	99,7%
Int/Cesantías	\$2.007.348		-12.014	1.995.334	1.995.334	99,4%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$10.538.577			10.538.577	10.538.577	100,0%
Cajas de Compensación	\$2.007.348			2.007.348	2.007.348	100,0%
ICBF SENA	\$2.509.185		-3.555	2.505.630	2.505.630	99,9%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$8.970.000</b>		<b>-6.735.025</b>	<b>2.234.975</b>	<b>2.234.975</b>	<b>24,9%</b>
Viáticos y Gastos de Viaje	\$5.000.000		-4.870.840	129.160	129.160	2,6%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.970.000		-1.864.185	2.105.815	2.105.815	53,0%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$241.102.016</b>		<b>-23.098.520</b>	<b>218.003.496</b>	<b>218.003.496</b>	<b>90,4%</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$158.709.716</b>		<b>-7.567.803,00</b>	<b>151.141.913,00</b>	<b>151.141.913,00</b>	<b>95,2%</b>
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país.	\$80.995.744		-2.575.734,00	78.420.010,00	78.420.010,00	96,8%
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano	\$30.161.755		-4.227.810,00	25.933.945,00	25.933.945,00	86,0%
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol	\$22.108.904	-\$825.370	-764.259,00	20.519.275,00	20.519.275,00	96,4%
Consolidación de las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana	\$25.443.313	\$825.370	-	26.268.683,00	26.268.683,00	100,0%
<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$82.392.300</b>		<b>-15.530.717,00</b>	<b>66.861.583,00</b>	<b>66.861.583,00</b>	<b>81,2%</b>
Centro de Información Económica y Estadística	\$82.392.300		-15.530.717	66.861.583	66.861.583,00	81,2%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$564.959.216</b>		<b>-59.653.569</b>	<b>505.305.647</b>	<b>505.305.647</b>	<b>89,4%</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>						
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$564.959.216</b>		<b>-59.653.569</b>	<b>505.305.647</b>	<b>505.305.647</b>	<b>89,4%</b>